INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

EXPEDIENTE: CONTR/2025/737165

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS. SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Lote 3. Servicio de sensibilización, prevención y atención psicológica especializada a víctimas de violencia de género en las provincias de Cádiz y Málaga.

Dentro del proceso de licitación del expediente para la contratación de la puesta en marcha y funcionamiento del contrato, han presentado ofertas para la licitación del Lote 3 las entidades siguientes:

- **ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL POR LA IGUALDAD.**
- **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**
- **EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA.**
- **PANDORA,S. COOP. AND.**

Conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que opera en el expediente, se ha procedido a la valoración del grado de adecuación de las propuestas técnicas siguiendo los criterios de adjudicación recogidos en el apartado 8.A, ponderables en función de un juicio de valor.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAULA DIAZ REIGADAS	08/09/2026	
	CARMEN CHAMORRO VIDAL		
	ESTER BALLESTEROS MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH	PÁG. 1/25	

Las propuestas técnicas se han valorado conforme a los criterios recogidos en ellos subapartados siguientes:

Subapartado	Área	Puntos (Máx.)
8.A.1	**Programación de talleres: Talleres Psicológicos y Talleres Formativos.**	**6**
	Propuesta taller psicológico 1	2
	Propuesta taller psicológico 2	2
	Propuesta de taller formativo	2
8.A.2	**Plan de Actuación para la atención a víctimas de violencia de género desde los Programas Psicológicos dirigidos a Mujeres Jóvenes, de Mediana Edad y Mujeres Mayores.**	**15**
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo de programa dirigido a Mujeres Jóvenes	5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres de Mediana Edad	5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres Mayores	5
8.A.3	**Protocolo de los programas específicos: Madres víctimas de violencia de género y de Atención Psicológica a hijos/as víctimas de violencia de género.**	**8**
	Propuesta de Protocolo del programa de Madres víctimas de violencia de género	4
	Propuesta de Protocolo del programa de hijos e hijas, víctimas de violencia de género	4
8.A.4	**Atención Psicosocial en situaciones de Crisis por violencia de género.**	**8**
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Primer nivel en situaciones de crisis	4
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Segundo nivel en situaciones de crisis	4
8.A.5.	**Instrumentos Técnicos.**	**12**
	Propuesta de Informe Técnico de Valoración de la situación de violencia de género	4
	Propuesta de relación de indicadores para la valoración de una situación de violencia de género	4
	Propuesta de Informe Final Individual	4
Total	**Juicios de valor**	**49**

Del análisis pormenorizado de las propuestas presentadas, a efectos de determinar el grado de cumplimiento de los criterios señalados en el Anexo I del PCAP, resultan las consideraciones y puntuaciones que se indican a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PAULA DIAZ REIGADAS	08/09/2026
	CARMEN CHAMORRO VIDAL	
	ESTER BALLESTEROS MARTIN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH	PÁG. 2/25

Es copia auténtica de documento electrónico

· ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL POR LA IGUALDAD

CRITERIOS VALORACIÓN
La exposición de la propuesta es detallada y coherente con el desarrollo solicitado, utilizando un lenguaje técnico, conciso y claro, ofreciendo alguna dificultad el orden planteado al presentarse la mayoría de las propuestas en espacios diferenciados de la oferta. La propuesta incorpora de forma transversal enfoque de género y perspectiva feminista, apreciándose en el diseño de sus contenidos y en la adaptación metodológica, contemplando las características específicas que adquiere la violencia de género en la población atendida en este servicio. A lo largo de los apartados propuestos se hace referencia a normativa, se citan manuales, publicaciones y protocolo del Instituto andaluz de la Mujer. En la oferta no se observa información que permita identificar elementos que aporten carácter innovador, si bien ello no resta calidad a las misma. El principio de interseccionalidad se incorpora de manera transversal y se concreta mediante la previsión de adaptar las actuaciones a las características y peculiaridades de las personas atendidas en el servicio. En términos generales, la propuesta responde a las finalidades establecidas, analizándose de forma individual a continuación cada uno de los apartados solicitados:

8.A. 1 PROGRAMACIÓN DE TALLERES: TALLERES PSICOLÓGICOS Y TALLERES FORMATIVOS.

	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE TALLER PSICOLÓGICO 1. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	El taller propuesto detalla objetivos, metodología y contenidos enfocados a la autonomía, la gestión emocional y el bienestar psicológico. Su diseño permite aplicarlo con fines preventivos y para la sensibilización, así como en la atención directa a mujeres en situación de violencia de género. Los contenidos responden a los objetivos fijados, presentando el taller utilidad práctica. La información del taller se localiza en un apartado general y un anexo, apreciándose confusión con respecto a las mujeres destinatarias indicadas en el anexo. La propuesta metodológica se orienta a la construcción de un espacio grupal mediante dinámicas que favorecen la cohesión de las participantes. Asimismo, destaca la utilidad de estos talleres para detectar indicadores de violencia oculta, facilitando así la continuidad de la atención psicológica a través de un programa especializado para víctimas de violencia de género. En conjunto, se trata de una propuesta adecuadamente fundamentada y coherente con la finalidad del taller. Se valora positivamente su encuadre dentro del servicio como un recurso clave para la detección de violencia oculta, lo que favorece la continuidad terapéutica en los programas dirigidos a víctimas de violencia de género. No obstante, la confusión observada con respecto a las mujeres destinatarias indicadas en el anexo, lleva a una valoración de bastante.	**BASTANTE**	1,5
	PROPUESTA DE TALLER PSICOLÓGICO 2. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	Se propone un taller dirigido a víctimas de violencia de género, diseñado con contenidos prácticos, siendo aplicable en intervención, prevención y sensibilización. El programa establece objetivos claros para el desarrollo de habilidades orientadas a fomentar la autonomía, la gestión emocional y el bienestar psicológico, organizándose en bloques estructurados bajo un orden lógico y una metodología adaptada a las necesidades del grupo de mujeres al que se dirige la intervención. Se observa una confusión ente el desarrollo del taller y la información trasladada en un anexo con respecto a las mujeres que pueden atenderse en este taller. En conjunto, se trata de una propuesta adecuadamente fundamentada y coherente con las finalidades del taller. No obstante, la confusión con respecto a las mujeres destinatarias observada en el anexo, hace que se valore la propuesta como bastante.	**BASTANTE**	1,5
	PROPUESTA DE TALLER FORMATIVO. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	La propuesta contempla contenidos concretos y detallados sobre aspectos prácticos que responden a dudas y situaciones en las que se encuentran las mujeres víctimas de violencia de género, contando para ello con profesional de la abogacía especialista. Desde el taller se abordan contenidos muy específicos que suponen un complemento extraordinario con respecto al asesoramiento e información que se presta a las mujeres desde las áreas jurídicas de los centros provinciales y los municipales. El contenido jurídico es concreto y práctico y permite su aplicación con objetivos de prevención, sensibilización, así como para la atención a mujeres en situación de violencia de género. La metodología resulta suficiente para un taller formativo que cuenta con dos horas de desarrollo, contribuyendo a la autonomía y el bienestar psicológico de las mujeres. Se valora favorablemente que se identifiquen conexiones entre el taller y programas específicos, exponiendo situaciones donde la aplicación del taller supone un importante apoyo a la intervención terapéutica, por lo que se valora como excelente.	**EXCELENTE**	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR | PAULA DIAZ REIGADAS | 08/09/2026
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
VERIFICACIÓN | PKZjmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 2. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS PROGRAMAS PSICOLÓGICOS DIRIGIDOS A MUJERES JÓVENES, DE MEDIANA EDAD Y MUJERES MAYORES.				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS MATERIALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES JÓVENES. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta del protocolo específico de mujeres jóvenes contempla un objetivo general coherente y compatible con la totalidad de los programas psicológicos dirigidos a víctimas de violencias de género, aportándose objetivos específicos clasificados por áreas, bien diferenciados y diseñados expresamente para el abordaje y atención de las víctimas jóvenes de violencia de género. La propuesta define una metodología común con enfoque de género y perspectiva feminista, detallando las funciones esenciales de la psicoterapeuta. La atención individualizada se estructura de forma amplia en fases secuenciales que cuentan con instrumentos terapéuticos que permiten adaptar la atención a cada usuaria. Asimismo, incorpora una metodología específica para este programa, permitiendo ajustar la intervención a su momento evolutivo y a las características particulares de la violencia sufrida, especialmente con las adolescentes. El programa define fases diferenciadas con contenidos específicos para sesiones individuales y grupales. Destaca el amplio desarrollo de la atención individual para menores de 16 años, la cual integra a la familia. En el ámbito grupal, se adaptan los itinerarios a menores y mayores de edad junto con la atención a sus familias. Además, se contemplan intervenciones específicas para situaciones de violencia sexual, articulando atención sexológica especializada para las usuarias y su entorno familiar. La propuesta propone recursos que combina sesiones individuales, atención sexológica, grupos terapéuticos de reflexión y sensibilización y talleres psicológicos y formativos. La propuesta plantea, en un apartado general, donde se especifica la coordinación interna , mientras que la coordinación externa se muestra en distintas localizaciones de la oferta. Por lo expuesto, se valoran muy favorablemente los objetivos, la metodología así como las fases y sus contenidos al presentar un desarrollo óptimo, valorándose como excelente.	**EXCELENTE**	5
	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES DE MEDIANA EDAD. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta del plan de actuación recoge de manera detallada un protocolo específico del programa de mujeres de mediana edad y contiene los siguientes aspectos: Un objetivo general que se apoya en objetivos específicos clasificados por áreas, bien diferenciados y diseñados expresamente para el abordaje y la atención, diseñados los mismos de manera óptima. La intervención cuenta con una metodología común, citada en el programa anterior, que al aplicarla en este programa se adapta al momento vital y evolutivo de las mujeres de mediana edad. El programa define fases diferenciadas con contenidos específicos para sesiones individuales y grupales. Destacando el amplio desarrollo de la atención individual, identificándose el momento en que tendrá lugar la misma que transcurrirá en paralelo con la atención en recursos grupales. La propuesta plantea, en un apartado general donde se expone la coordinación interna , mientras que la coordinación externa se muestra a lo largo del documento. Por lo expuesto, se valoran muy favorablemente los objetivos, la metodología así como las fases y sus contenidos al presentar un desarrollo óptimo, por lo que se valora como excelente.	**EXCELENTE**	5
	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES MAYORES. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta del plan de actuación recoge de manera detallada un protocolo específico del programa de mujeres mayores y contiene los siguientes aspectos Un objetivo general coherente y compatible con la totalidad de los programas psicológicos dirigidos a víctimas de violencias de género, aportándose objetivos específicos clasificados por áreas, bien diferenciados y diseñados expresamente para el abordaje y atención de las mujeres mayores víctimas de violencia de género. La intervención cuenta con una metodología común para todos los programas. En el caso de las mujeres mayores, la metodología se adapta al momento vital y evolutivo de las mismas. Con respecto a fases y contenidos, las mismas se definen de manera general para todos los programas, con contenidos específicos para sesiones individuales, poniéndose énfasis en la atención grupal, recurso muy valioso en la atención con mujeres mayores con vivencias similares. La propuesta plantea, en un apartado general la coordinación interna, mientras que la coordinación externa se muestra a lo largo del documento. Por lo expuesto, se valoran muy favorablemente los objetivos, la metodología así como las fases y sus contenidos al presentar un desarrollo óptimo, por lo que se valora como excelente.	**EXCELENTE**	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026
VERIFICACIÓN
PK2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 3.PROTOCOLO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS: MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS/AS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.				
ASPECTOS		**VALORACIÓN TÉCNICA**	**CALIFICACIÓN**	**PUNTOS**
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta del protocolo recoge de manera detallada un objetivo general bien delimitado y objetivos específicos detallados para afrontar las distintas manifestaciones de la violencia de género en el contexto de la maternidad. La metodología propuesta resulta idónea para atender a las madres y, a través de ellas, canalizar la protección y recuperación de sus hijas e hijos. Aunque este programa no se dirige directamente a ellos , la atención a las progenitoras genera un impacto indirecto fundamental, especialmente para aquellos menores que, por diversas circunstancias, no pueden ser atendidos en el programa específico dirigido a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. El proceso de atención se desarrolla en fases sucesivas y ordenadas. El documento detalla la asistencia individual y sugiere contenidos para una intervención personalizada con cada mujer. Además, destaca el diseño de itinerario que ofrece una variante que lleva a una mayor especialización. A modo general se valora que el protocolo es muy detallado y específico, respondiendo a lo solicitado en los pliegos de forma óptima, valorándose como excelente.	**EXCELENTE**	4
	PROPUESTA DE PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE HIJOS E HIJAS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta define con claridad el objetivo general, indicando objetivos específicos que se fundamentan en una serie de principios básicos y comunes para la atención. La propuesta metodológica se expone de forma escueta y no indica todas las personas destinatarias del programa, llevando a confusión con respecto al otro programa específico. Las fases metodológicas se articulan bajo la misma estructura que el programa de madres. No obstante, se dota a cada fase de contenidos generales y de forma extraordinaria cuenta con contenido específico para aplicar en itinerarios dirigidos a perfiles y casuísticas claramente tipificadas. Si bien en uno de los itinerarios se hace referencia a un anexo que no se aporta, desconociendo por tanto su contenido. En términos generales, se valora positivamente que el protocolo propuesto sea detallado y específico, respondiendo adecuadamente a lo requerido. No obstante, la confusión con respecto a las personas destinatarias del programa, junto con la alusión a un anexo que no ha sido adjuntado en la propuesta, determinan que la valoración final sea bastante.	**BASTANTE**	3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026
VERIFICACIÓN
Pk2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A.4. ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS POR VIOLENCIA DE GÉNERO				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE PRIMER NIVEL EN SITUACIONES DE CRISIS. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta describe detalladamente el protocolo de actuación con las víctimas en este primer nivel, la cual contempla un programa de trabajo e intervenciones pormenorizado. Este modelo se sustenta en un enfoque de género y se estructura en un objetivo general, estableciéndose fines específicos en función del momento concreto de la intervención. La propuesta define con concreción las funciones del equipo profesionales interviniente, desde que se realiza la activación del programa. Describe de forma detallada la atención a las personas destinatarias, contemplando incluso la extensión de la atención a otras personas por su vinculación con el hecho traumático. Con respecto al lugar de realización de la intervención establecen consideraciones determinantes para la adecuada atención de las victimas. A lo largo de las fases y contenido del programa se establecen consideraciones para una buena coordinación con profesionales de corporaciones locales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, etc. La metodología es detallada y adecuada para la intervención en situaciones de impacto, indicando posibles situaciones de las víctimas en la fase inicial de crisis, para las que se establece pautas concretas para su atención. Contando con objetivos orientados a obtener resultados dentro de las primeras 72 horas de intervención. Las fases de intervención se describen de forma lógica y ordenada, así como las herramientas terapéuticas a utilizar. Con respecto a la fase final, se diferencia entre aquellas víctimas que requieren continuidad asistencial en el segundo nivel del programa de aquellas otras con las que finaliza la atención. A lo largo de la exposición del protocolo se indica la coordinación interna del equipo interviniente así como aquella coordinación externa necesaria para una mejor atención, indicándose el contacto continuado con el IAM a lo largo de toda la intervención. A modo general se valora que la propuesta responde a lo solicitado , desarrollando un protocolo de intervención de primer nivel para la atención psicosocial específica y optimamente desarrollado que permite la atención de situaciones de crisis por violencia de género, valorándose como excelente.	**EXCELENTE**	4
	PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE SEGUNDO NIVEL EN SITUACIONES DE CRISIS. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta del protocolo de segundo nivel mantiene la misma estructura secuencial que la atención de primer nivel. En este bloque se destaca la relevancia de la intervención post-impacto, especialmente en aquellos casos que, por diversos motivos, no pudieron ser atendidos dentro de las primeras 72 horas de la crisis. Los objetivos, tanto generales como específicos, quedan claramente definidos, al igual que las pautas de intervención, diseñadas para cada persona y colectivo atendido. Asimismo, se detallan los espacios de actuación estipulados en los pliegos, especificando los perfiles profesionales y grupos diana con los que se coordinará la intervención. Entre las funciones del equipo, se presta especial atención al rol de la trabajadora social, a quien se le asignan tareas complementarias que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la atención psicológica. La metodología de intervención se fundamenta transversalmente en un enfoque de género, factor que constituye el principal elemento diferenciador respecto a la atención psicológica en otras situaciones de crisis. Asimismo, se propone un modelo operativo flexible, capaz de adaptarse a las diversas circunstancias que puedan surgir en cada caso. Este segundo nivel contempla tanto la conclusión del proceso de atención como su continuidad orientada a la recuperación integral, para la que se definen nuevos objetivos, metodología adaptada y fases estructuradas con contenidos altamente detallados. Ambos niveles priorizan la terapia individual como modelo principal de intervención, delimitando de manera detallada la atención grupal para situaciones concretas y con colectivos específicos. Asimismo, los dos niveles integran el seguimiento continuo de los casos y la coordinación transversal, contemplando la derivación a otros programas, ya sea para la atención de las víctimas de forma simultánea o como continuidad del proceso asistencial en este programa. En conclusión, la propuesta de protocolo desarrolla de forma óptima la intervención en este segundo nivel, valorándose como excelente.	**EXCELENTE**	4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
PK2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 5.INSTRUMENTOS TÉCNICOS

La propuesta de instrumentos técnicos presentada se considera que cuentan con una estructura ordenada y coherente con el objetivo de los mismos, desarrollando adecuadamente lo solicitado, utilizando un lenguaje técnico, conciso y claro.
En los instrumentos propuestos no se aprecia elementos que aporten carácter innovador a los mismos, si bien, no se estima que afecte a la calidad.
A modo general los instrumentos propuestos se ajustan a lo dispuesto en los pliegos, presentando cada uno de ellos diferentes grados de desarrollo que se analizan individualmente a continuación.

	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS MATERIALES	PROPUESTA DE INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	El informe propuesto responde a lo reflejado en los pliegos, integrando información suficiente así como descripción de sintomatología que permite el análisis de la misma y tras su valoración técnica, poder concluir, en su caso, sobre la compatibilidad de la misma con una situación de violencia de género. El modelo de informe aportado está indicado para la acreditación administrativa de la situación de violencia de género, quedando limitado el uso del mismo. El informe propuesto cuenta con la participación de un profesional externo al Servicio de Sensibilización, Prevención y Atención Psicológica Especializada a Víctimas de Violencia de Género. Asimismo, incluye secciones de datos e información general cuyo tratamiento es responsabilidad de los Centros Provinciales del IAM y de los Centros Municipales de Información a la Mujer. De acuerdo a lo expuesto se valora que la propuesta de Informe es detallada, si bien el mismo tiene un uso limitado a una finalidad concreta, contempla la participación de un perfil profesional con el que no cuenta el servicio y dedica espacios para reflejar información y datos en exceso. Por lo expuesto se valora como medio.	**MEDIO**	2
	PROPUESTA DE RELACIÓN DE INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO**.** **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta de la entidad incluye un listado de indicadores distribuidos por bloques de evaluación de riesgo, lo que facilita la valoración y el seguimiento al establecer una correspondencia, niveles y frecuencia para cada uno de ellos. No obstante, el formato del documento presenta un diseño de maquetación que impide visualizar el contenido completo de algunos apartados. Por lo expuesto, la propuesta se considera correcta y ajustada al objetivo perseguido, con la salvedad de dicho defecto de presentación que restringe el acceso a la información a menos que se consulte en formato digital, valorándose como bastante.	**BASTANTE**	3
	PROPUESTA INFORME FINAL. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta responde a la finalidad de informe final, cumple con el contenido solicitado, proponiendo un modelo de informe orientado a la valoración de resultados que detalla datos de la atención prestada, objetivos alcanzados, valoración técnica, conclusiones y propuesta final. Se comprueba que el diseño de informe no contempla espacio para la validación del mismo por la jefa del equipo, sin embargo, en su conjunto, la propuesta se considera que responde suficientemente al desarrollo solicitado, valorándose como bastante.	**BASTANTE**	3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026
VERIFICACIÓN
Pk2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

ENTIDAD: ASOCIACIÓN ACCIÓN SOCIAL POR LA IGUALDAD		
Subapartado	**Área**	**Puntos**
8.A.1	**Programación de talleres: Talleres Psicológicos y Talleres Formativos.**	**5**
	Propuesta taller psicológico 1	1,5
	Propuesta taller psicológico 2	1,5
	Propuesta de taller formativo	2
8.A.2	**Plan de Actuación para la atención a víctimas de violencia de género desde los Programas Psicológicos dirigidos a Mujeres Jóvenes, de Mediana Edad y Mujeres Mayores.**	**15**
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo de programa dirigido a Mujeres Jóvenes	5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres de Mediana Edad	5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres Mayores	5
8.A.3	**Protocolo de los programas específicos: Madres víctimas de violencia de género y de Atención Psicológica a hijos/as víctimas de violencia de género.**	**7**
	Propuesta de Protocolo del programa de Madres víctimas de violencia de género	4
	Propuesta de Protocolo del programa de hijos e hijas, víctimas de violencia de género	3
8.A.4	**Atención Psicosocial en situaciones de Crisis por violencia de género.**	**8**
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Primer nivel en situaciones de crisis	4
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Segundo nivel en situaciones de crisis	4
8.A.5.	**Instrumentos Técnicos.**	**8**
	Propuesta de Informe Técnico de Valoración de la situación de violencia de género	2
	Propuesta de relación de indicadores para la valoración de una situación de violencia de género	3
	Propuesta de Informe Final Individual	3
Total	**Juicios de valor**	**43**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026
VERIFICACIÓN
PkZjmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

· **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**

CRITERIOS VALORACIÓN
La propuesta se presenta de forma organizada, ordenada y alineada con los requerimientos de los pliegos, utiliza un lenguaje técnico, conciso y claro. El enfoque de género está presente en las actuaciones, indicándose a lo largo de la oferta en su metodología. En lo referente a normativa, manuales, publicaciones y protocolos del Instituto andaluz de la Mujer, hace referencia de forma extensa, citando de forma concreta en cada uno de los apartados referencias en las que se apoya. En la oferta no se observa información que permita identificar elementos que aporten carácter innovador, si bien ello no resta calidad a la misma. La propuesta integra el principio de interseccionalidad de manera transversal de forma óptima, manteniendo la estructura común y adaptando dinámicas y materiales. En términos generales, la propuesta responde a las finalidades establecidas en los pliegos, analizándose de forma individual a continuación cada uno de los apartados solicitados en la licitación:

8.A. 1 PROGRAMACIÓN DE TALLERES: TALLERES PSICOLÓGICOS Y TALLERES FORMATIVOS.

	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE TALLER PSICOLÓGICO 1. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	En la programación del taller se observa su posible aplicación para la sensibilización, la prevención y la intervención directa con mujeres en situación de violencia de género. Los objetivos y contenido se orientan al desarrollo práctico de competencias esenciales para el logro del bienestar psicológico, la autonomía y la gestión emocional, estructurándose de manera lógica a lo largo de sesiones que se muestran muy bien definidas. La metodología cuenta con instrumentos y técnicas muy desarrolladas con carácter muy práctico en el taller. En conjunto, se valora el taller como adecuadamente fundamentado, coherente con las finalidades de un taller preventivo y de sensibilización, suponiendo un recurso de gran utilidad en la detección de violencia de género no identificada como tal. Por lo expuesto se valora la propuesta como excelente.	**EXCELENTE**	2
	PROPUESTA DE TALLER PSICOLÓGICO 2. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	Este taller propuesto es plenamente compatible con acciones de sensibilización, prevención e intervención dirigidas a mujeres en situación de violencia de género. Los objetivos y contenidos se estructuran de manera lógica en sesiones bien definidas, enfocadas en el desarrollo práctico de habilidades para la autonomía, el bienestar psicológico y la gestión emocional. La metodología emplea una secuencia común en todas las sesiones, a través de las cuales se van introduciendo contenidos específicos, incluyendo técnicas e instrumentos diseñados para optimizar la atención y el seguimiento tanto grupal como individual de cada participante. En conjunto, se valora que el taller está muy bien fundamentado, cuenta con contenido específico y coherente con las finalidad del mismo, suponiendo un recurso de gran utilidad, por lo que se valora como excelente.	**EXCELENTE**	2
	PROPUESTA DE TALLER FORMATIVO. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	El taller propuesto, está diseñado para ampliar conocimientos jurídicos muy concretos, ofreciendo herramientas a las participantes de gran utilidad. Su enfoque es aplicable tanto con objetivos de sensibilización, preventivos y para intervenir con mujeres víctimas de violencia de género. La propuesta define con claridad sus objetivos generales y específicos y contempla una metodología adecuada para un taller formativo de dos horas de duración, utilizando ejemplos prácticos para que las participantes asimilen conceptos jurídicos básicos, identifiquen documentación relevante y localicen recursos de utilidad. Se valora favorablemente la vinculación del taller con programas psicológicos especializados, funcionando como un recurso formativo complementario a la actividad terapéutica. Por lo expuesto, se valora el taller como excelente.	**EXCELENTE**	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
PK2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 2. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS PROGRAMAS PSICOLÓGICOS DIRIGIDOS A MUJERES JÓVENES, DE MEDIANA EDAD Y MUJERES MAYORES.

	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS MATERIALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES JÓVENES. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta del plan de actuación presenta un protocolo específico para el Programa dirigido a mujeres jóvenes, en el que se aprecian los siguientes aspectos: La formulación del objetivo general es coherente y compatible con el programa, respaldado por objetivos específicos adecuados. Se define el programa con alto nivel de detalle en la atención prestada a las menores junto a sus familias. La metodología propuesta plantea estrategias de intervención combinando diversos enfoques y aplicando técnicas psicológicas adaptadas al desarrollo evolutivo de adolescentes y jóvenes. No obstante, se propone la edad como criterio para determinar el perfil de las participantes susceptibles de atención, lo que resta flexibilidad y capacidad de adaptación al programa. La propuesta detalla con precisión las fases y contenidos de la intervención, diferenciando el enfoque individual del grupal , incluyendo la atención sexológica. Tanto la atención individual como la grupal se estructuran mediante secuencias minuciosamente detalladas, sin embargo, el diseño de la atención individual deja poco espacio para abordar situaciones imprevistas o variables no contempladas. La propuesta dedica un bloque específico a articular los mecanismos de coordinación de la totalidad de los programas. A nivel interno, se definen múltiples canales donde se especifican las funciones de las profesionales, separando adecuadamente las labores de gestión y el seguimiento técnico personalizado de las usuarias. En lo relativo a la coordinación externa, se pormenoriza la relación de servicios y recursos sectoriales necesarios para una mejor atención a las víctimas. A modo general, se considera que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados al definir con claridad los objetivos, la metodología, las fases y los contenidos de la atención. No obstante, dado que se limita el marco de actuación del programa y se plantea una estructura rígida para la atención individual, la valoración final es de medio.	**MEDIO**	2,5
	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES DE MEDIANA EDAD. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta del plan de actuación presenta un protocolo específico para el Programa dirigido a mujeres de mediana edad en el que se aprecia los siguientes aspectos: Se formula de objetivo general coherente y compatible con el programa, respaldado por objetivos específicos adecuados, contando con alto nivel de detalle. La metodología propuesta plantea estrategias de intervención dirigidas a mujeres adaptadas a las necesidades especificas de las mismas, proponiéndose numerosas técnicas, herramientas, y dinámicas para su aplicación a los grupos. No obstante, se propone la edad como criterio para determinar el perfil de las participantes susceptibles de atención, lo que resta flexibilidad y capacidad de adaptación al programa. La atención individual presenta fases con contenido muy detallado acompañada de objetivos específicos en cada sesión, resultando excesivamente planificado, dejando poco espacio para abordar situaciones imprevistas o variables no contempladas. Con respecto a la atención grupal, se define con precisión y rigor los contenidos y objetivos fijados para las diferentes sesiones. La propuesta dedica un bloque específico a articular los mecanismos de coordinación de la totalidad de los programas. A nivel interno, se definen múltiples canales donde se especifican las funciones de las profesionales, separando adecuadamente las labores de gestión y seguimiento técnico que requiere la atención directa a las usuarias. En lo relativo a la coordinación externa, se pormenoriza la relación de servicios y recursos sectoriales necesarios para una mejor atención a las víctimas. En base a las consideraciones analizadas, se valora que la propuesta responde a lo solicitado, presentando objetivos, metodología, fases y contenidos desarrollados. Sin embargo, acudir a un único criterio para definir las destinatarias del programa, así como la alta concreción de la atención individual, se considera que se restan flexibilidad al programa. Por lo expuesto se valora como medio.	**MEDIO**	2,5
	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES MAYORES. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta del plan de actuación recoge de manera detallada un protocolo del programa dirigido a mujeres mayores y contiene los siguientes aspectos: La propuesta plantea un objetivo general coherente y compatible con el programa, el cual se apoya en objetivos específicos adecuados a las características de las destinatarias. No obstante, se propone la edad como criterio para determinar el perfil de las participantes susceptibles de atención, lo que resta flexibilidad y capacidad de adaptación al programa. La metodología plantea estrategias de intervención específicas para abordar las dinámicas de la violencia en mujeres mayores. El proceso terapéutico combina la intervención individual y la grupal, dando especial atención a esta última, valorándose como esencial para la atención a mujeres mayores. La propuesta establece fases y contenidos, diferenciando la atención individual de la grupal. La atención individual presenta fases con contenidos muy detallados acompañada de objetivos específicos en cada sesión, si bien se considera excesivamente planificada, dejando poco espacio a situaciones imprevistas o variables no contempladas. La intervención grupal, se presenta como el tipo de atención principal para las mujeres mayores y se define con precisión los contenidos y objetivos fijados en un número extenso de sesiones grupales. La propuesta dedica un bloque específico a articular los mecanismos de coordinación de la totalidad de los programas. A nivel interno, se definen múltiples canales donde se especifican las funciones de las profesionales, separando adecuadamente las labores de gestión y seguimiento técnico de las de atención directa a las usuarias. En lo relativo a la coordinación externa, se pormenoriza la relación de servicios y recursos sectoriales necesarios para una mejor atención a las víctimas. En base a las consideraciones analizadas, se valora que la propuesta se ajusta a las exigencias de los pliegos mediante un programa dirigido a mujeres mayores, presenta, objetivos, metodología, fases y contenidos bien desarrollados. Sin embargo, acudir a un único criterio para definir las destinatarias del programa, así como la alta concreción de la atención individual, se considera que se restan flexibilidad al programa. Por lo expuesto se valora como medio.	**MEDIO**	2,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026
VERIFICACIÓN
PK2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A.3. PROTOCOLO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS: MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS/AS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta del protocolos específico recoge de manera detallada lo siguiente: Los objetivos, tanto generales como específicos son adecuados, así como la metodología, si bien se aprecia confusión con respecto a la aplicación del programa, exponiendo criterios que le pueden restar alcance y versatilidad , limitando en este caso los objetivos propuestos. El programa propone fases y contenidos con detalle, la atención individual está muy estandarizada, por lo que le falta establecer el espacio necesario para ajustarse a las necesidades específicas de cada mujer. A modo de conclusión, se valora que la propuesta presenta importantes limitaciones en cuanto a su aplicación y versatilidad, que unido a la atención individual sin establecer espacio para abordar necesidades imprevistas, se valora que se limita la flexibilidad y la operatividad del programa, por lo que la propuesta se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1
	PROPUESTA DE PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE HIJOS E HIJAS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta del protocolo específico recoge de manera detallada un objetivo general que se apoya en objetivos específicos, adecuados al programa. La metodología se presenta de forma muy detallada y en concordancia con los objetivos, propone una intervención que se sustenta principalmente en la atención individual, contemplando sesiones conjuntas orientadas al núcleo materno-filial, con la flexibilidad necesaria para adaptarse a la evolución de cada proceso, en función de la edad, el contexto familiar y la situación judicial existente. Las fases se estructuran de manera secuencial y ordenada, asociando a cada una de ellas objetivos específicos orientados a personalizar la atención. A modo de conclusión la propuesta del programa se desarrolla de forma óptima por lo que se valora como excelente.	**EXCELENTE**	4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A.4. ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS POR VIOLENCIA DE GÉNERO				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE PRIMER NIVEL EN SITUACIONES DE CRISIS. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	Las propuestas describen de forma detallada el protocolo a seguir con las víctimas en este nivel, integrando en la atención la perspectiva de género y la interseccionalidad. En lo referente a los objetivos, los mismos están dirigios a cada una de las personas atendidas, los cuales giran en torno a facilitar una atención inmediata en las primeras 72 horas. El programa ofrece una metodología que protocoliza detalladamente las funciones operativas desde su activación. El plan contempla aspectos específicos para la intervención directa con las víctimas y conecta con una red de apoyo con el fin de atender las necesidades de este primer nivel, asegurando la coordinación necesaria para una atención integrada y no revictimizante, estableciéndose pautas para el acompañamiento y apoyo en las primeras horas. La intervención psicológica comienza con una valoración psicosocial que analiza cada situación. A través de este estudio, se examinan las variables específicas de cada caso para determinar las necesidades psicológicas inmediatas de la víctima. Estableciéndose criterios específicos para una evaluación diferenciada para niños, niñas y adolescentes. A nivel general, se determina que la propuesta responde de manera óptima a la atención de primer nivel dentro del programa de intervención psicosocial en situaciones de crisis por violencia de género. El programa organiza los primeros auxilios psicológicos y la atención a las víctimas, definiendo la atención psicológica y sus mecanismos de aplicación. Además, contempla adaptaciones metodológicas necesarias para tres perfiles específicos a los que se dirige este primer nivel de intervención: mujeres supervivientes, hijos e hijas y figuras adultas de referencia. Se establecen criterios para la transición a un segundo nivel así como el cierre de la intervención, por lo que se valora como excelente.	**EXCELENTE**	4
	PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE SEGUNDO NIVEL EN SITUACIONES DE CRISIS. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta del protocolo de segundo nivel se organiza con la misma estructura que la atención del primer nivel, el cual se estructura en dos actuaciones complementarias y secuenciales, primero la intervención psicológica post-impacto y posteriormente la intervención de recuperación. La propuesta define muy detalladamente las funciones del equipo profesional interviniente en la intervención post-impacto, llevándola a cabo de manera coordinada entre el área psicológica y el área social, diseñando un plan de actuación adecuado a la situación, objetivo y vulnerabilidad de las personas. Se diseñan tareas sociales complementarias que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la atención psicológica, si bien se omiten durante la recuperación. Los objetivos generales y específicos quedan claramente definidos, ofreciendo pautas de intervención para cada persona y colectivo atendido. Dentro de la intervención psicológica incluyen los cuatros grupos de atención principales vinculados al hecho traumático ofreciendo orientación, apoyo y acompañamiento. La metodología de intervención tiene en cuenta el principio de interseccionalidad definiendo la atención según las dimensiones de identidad de una persona o colectivo al que se dirigen, hecho que favorece la adaptación a las diversas circunstancias que puedan surgir en cada caso o persona. Distingue claramente la intervención post-impacto, así como la continuación de la atención en el programa de recuperación para favorecer el restablecimiento completo. Este segundo nivel contempla unos contenidos de intervención adecuados y estructurados según el nivel de post-impacto o de recuperación para poder dar continuidad a la intervención terapéutica. Asimismo, en este segundo nivel especifican en la intervención post-impacto una coordinación interna para lograr una atención organizada y una continuidad del proceso asistencial, sin embargo no se recoge la coordinación dentro de la intervención de recuperación. Contemplan el cierre del segundo nivel siempre con la redacción de un informe final el cual irá incluido, la necesidad de seguimiento, posible plan de prevención de recaídas o posibles reactivaciones de la intervención según el colectivo. A modo general se valora que la propuesta responde favorablemente a lo solicitado, si bien en el desarrollo de la intervención de recuperación no contempla la intervención desde el ámbito del trabajo social y deja sin especificar la coordinación, por lo que esta propuesta se valora como bastante.	**BASTANTE**	3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
PK2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 5.INSTRUMENTOS TÉCNICOS

La propuesta de instrumentos técnicos presentada cuenta con una estructura ordenada, detallada y coherente con el objetivo de los mismos, desarrollando adecuadamente lo solicitado, utilizando un lenguaje técnico, conciso y claro.
En los instrumentos propuestos no se aprecia elementos que aporten carácter innovador, si bien, no se estima que afecte a la calidad.
A modo general los instrumentos propuestos se ajustan a lo dispuesto en los pliegos, presentando cada uno de ellos diferentes grados de desarrollo que se analizan individualmente a continuación.

	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS MATERIALES	PROPUESTA DE INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	El modelo propuesto presenta una estructura lógica y progresiva que va desde la identificación de los elementos relevantes hasta una conclusión técnica fundamentada. La propuesta responde a la finalidad de dicho instrumento, estableciendo una relación de indicadores de violencia de género, sintomatología, consecuencias derivadas de la situación de violencia de género así como un análisis de los mismos con la conclusión de su compatibilidad con una situación de violencia de género. No obstante, la propuesta no desarrolla todas las circunstancias previstas para valorar una situación de violencia de género a los efectos de su acreditación administrativa. En términos generales, se considera que la propuesta de informe es correcta, si bien se omiten algunos aspectos que facilitan la valoración de una situación de violencia de género, por ello se valora como bastante.	**BASTANTE**	3
	PROPUESTA DE RELACIÓN DE INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO**.** **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta de indicadores para valorar la situación de violencia de género es ordenada, detallada y coherente con el objetivo de dicho instrumento. La relación de indicadores se organiza de forma sistemática mediante una estructura que vincula claramente cada variable con su descripción. Sin embargo, este diseño omite marcadores que permiten observar la frecuencia, la intensidad y la evolución cronológica, entre otros. Con carácter general, la propuesta contiene indicadores detallados , si bien omite marcadores que permiten mayor precisión para la valoración y seguimiento de una situación de violencia de género , por lo que se valora como bastante.	**BASTANTE**	3
	PROPUESTA INFORME FINAL. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta presentada para el Informe Final Individual responde de forma adecuada al objetivo establecido. Presenta una estructura ordenada, sistemática y coherente que permite realizar un seguimiento lógico del proceso de atención, desde la identificación del expediente y de la persona atendida hasta el cierre del mismo. No obstante, el diseño del informe no establece espacio para la validación del mismo. En términos generales, la propuesta constituye un modelo de informe final completo, estructurado y técnicamente adecuado, si bien la omisión del visado conlleva una valoración de bastante.	**BASTANTE**	3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026
VERIFICACIÓN
PK2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

ENTIDAD: CRUZ ROJA ESPAÑOLA		
Subapartado	**Área**	**Puntos**
8.A.1	**Programación de talleres: Talleres Psicológicos y Talleres Formativos.**	**6**
	Propuesta taller psicológico 1	2
	Propuesta taller psicológico 2	2
	Propuesta de taller formativo	2
8.A.2	**Plan de Actuación para la atención a víctimas de violencia de género desde los Programas Psicológicos dirigidos a Mujeres Jóvenes, de Mediana Edad y Mujeres Mayores.**	**7,5**
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo de programa dirigido a Mujeres Jóvenes	2,5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres de Mediana Edad	2,5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres Mayores	2,5
8.A.3	**Protocolo de los programas específicos: Madres víctimas de violencia de género y de Atención Psicológica a hijos/as víctimas de violencia de género.**	**5**
	Propuesta de Protocolo del programa de Madres víctimas de violencia de género	1
	Propuesta de Protocolo del programa de hijos e hijas, víctimas de violencia de género	4
8.A.4	**Atención Psicosocial en situaciones de Crisis por violencia de género.**	**7**
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Primer nivel en situaciones de crisis	4
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Segundo nivel en situaciones de crisis	3
8.A.5.	**Instrumentos Técnicos.**	**9**
	Propuesta de Informe Técnico de Valoración de la situación de violencia de género	3
	Propuesta de relación de indicadores para la valoración de una situación de violencia de género	3
	Propuesta de Informe Final Individual	3
Total	**Juicios de valor**	**34,5**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

· EMOCIONAL TECNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA

CRITERIOS VALORACIÓN				
8.A.1 PROGRAMACIÓN DE TALLERES: TALLERES PSICOLÓGICOS Y TALLERES FORMATIVOS.				
La propuesta presenta con carácter general, una exposición clara y utiliza un lenguaje técnico, conciso y ordenado. No obstante, se aprecia recurrencia de manera reiterada a contenidos y objetivos que no siempre se acompañan de un desarrollo suficiente, lo que resta concreción a la propuesta.				
	ASPECTOS	**VALORACIÓN TÉCNICA**	**CALIFICACIÓN**	**PUNTOS**
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE TALLER PSICOLÓGICO 1. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	Se propone un taller con una programación que permite su aplicación tanto para la prevención y sensibilización como para la atención a mujeres víctimas de violencia de género. La metodología presentada del taller es adecuada, haciendo referencia a ejemplos que facilitan la comprensión de las posibles casuísticas a abordar. Sin embargo, se dirige a personas que no están contempladas como destinatarias, excediendo a la capacidad del mismo En la propuesta se aprecia confusión con respecto a la competencia para generar un taller, así como con el procedimeinto para la derivación de mujeres para la atención en los mismos. Ante lo expuesto se concluye que la propuesta no se desarrolla conforme a lo solicitado de manera adecuada, al discrepar en cuanto a las mujeres destinataria, criterios de organización y competencia para el establecimiento de un taller ,por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	0,5
	PROPUESTA DE TALLER PSICOLÓGICO 2. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	Se propone un taller con una programación que permite la atención a mujeres víctimas de violencia de género. Si bien, el mismo confunde el procedimiento para el acceso al recurso. La propuesta de objetivos es adecuada, si bien la metodología y los contenidos no se desarrollan suficientemente. De modo general, el taller aunque contempla objetivos bien planteados, la falta de desarrollo y la confusión en cuanto a la derivación de mujeres, demuestra una utilidad del taller fuera del encuadre del del Servicio, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	0,5
	PROPUESTA DE TALLER FORMATIVO. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	La propuesta realizada es amplia y no se ciñe a un taller exclusivamente formativo jurídico, introduciendo contenido que excede al solicitado. El taller que se propone especifica la posibilidad de dirigirlo a personas destinatarias no contempladas en los pliegos, excediendo su aplicación. El taller incorpora funciones que exceden a una actuación formativa. La propuesta establece una temporalización que no coincide con lo solicitado. Ante lo expuesto se concluye que la propuesta no responde a una programación de un taller formativo de contenido jurídico a impartir en dos horas, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	0,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
VERIFICACIÓN
PK2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

08/09/2026

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 2. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS PROGRAMAS PSICOLÓGICOS DIRIGIDOS A MUJERES JÓVENES, DE MEDIANA EDAD Y MUJERES MAYORES.				
	ASPECTOS	**VALORACIÓN TÉCNICA**	**CALIFICACIÓN**	**PUNTOS**
ASPECTOS MATERIALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES JÓVENES. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta presenta objetivos, metodología y contenidos adecuados para la atención a adolescentes y jóvenes. Si bien, con respecto a la violencia digital, sexual, dependencia emocional y aislamiento no se desarrolla suficientemente, siendo esencial para la intervención desde este programa. Del mismo modo la atención familiar es muy reducida. El programa incluye un apartado específico relativo a la coordinación interna y externa. No obstante, en lo que respecta a la interna, se limita a enumerar determinadas actuaciones sin desarrollar la estrategia necesaria para garantizar una adecuada implementación del programa. Asimismo, en el ámbito de la coordinación externa, se observa falta de expresión del papel central de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer en la relación con otros organismos. Por lo expuesto se considera que la propuesta no cumple suficientemente con los criterios establecidos, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1,25
	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES DE MEDIANA EDAD. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta describe de forma correcta sus objetivos, metodología y fases; sin embargo, lo hace de manera escueta. Se aprecia un desarrollo muy escaso en aspectos fundamentales relacionados con la intervención dirigida a mujeres de este grupo de edad. El programa incluye un apartado específico relativo a la coordinación interna y externa. No obstante, en lo que respecta a la interna, se limita a enumerar determinadas actuaciones sin desarrollar la estrategia necesaria para garantizar una adecuada implementación del programa. Asimismo, en el ámbito de la coordinación externa, se observa una omisión importante al no contemplar el papel fundamental de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Por lo expuesto se valora que la propuesta cumple parcialmente con los criterios establecidos por insuficiente desarrollo en general, por lo que se valora como medio.	**MEDIO**	2,5
	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES MAYORES. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta presentada describe objetivo general y objetivos específicos de forma adecuada pero poco desarrollada. La metodología y los contenidos previstos se desarrollan de manera escueta, sin concretar suficientemente los procedimientos y herramientas que se emplearán para su adecuada implementación. Asimismo, omite aspectos relevantes como la intervención mediante terapia psicológica individual y la terapia sexológica, que resultan necesarios para abordar de manera integral las necesidades específicas de las mujeres atendidas. Presentan unos ejemplos de intervención con una adecuación del programa a cada provincia. La coordinación esta presente tanto la interna como la externa, aunque le faltan los mecanismos de actuación adecuados a cada una de ellas. La coordinación esta presente tanto la interna como la externa, aunque le faltan los mecanismos de actuación adecuados a cada una de ellas. La propuesta responde de forma muy parcial a lo solicitando, presenta falta de desarrollo y omite la intervención psicológica individual y sexológica, fundamentales en este programa, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1,25

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
PK2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 3. PROTOCOLO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS: MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS/AS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta presentada recoge los elementos necesarios, adecuados y coherentes con este programa, incluyendo objetivos generales y específicos adecuados al mismo. Los contenidos propuestos y la metodología de intervención se valoran de manera correcta aunque breve. Se hacen propuestas donde se indican conexiones de este programa con el de hijos e hijas víctimas de violencia de género, aportando dinamismo al programa. La coordinación aparece descrita tanto a nivel interna como externa, proponiendo la intervención del área social (trabajadora social), aunque indica de manera general sus funciones. Muestran la posibilidad de llevar a cabo la evaluación del programa mediante indicadores adecuados. Por lo expuesto, se valora que la propuesta presenta una estructura adecuada y aborda los aspectos fundamentales, si bien sería más completa si aportara mayor desarrollo por lo que se valora como bastante.	**BASTANTE**	3
	PROPUESTA DE PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE HIJOS E HIJAS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta contiene objetivo general y específicos adecuados. No obstante, se observa un insuficiente desarrollo del contenido. La metodología del programa se estructura en distintas fases, mencionando diferentes técnicas de aplicación. Sin embargo carece de temporalización y no se organiza en sesiones. La propuesta presenta un planteamiento de intervención individual por tramos de edad evolutivas, lo que favorece la adecuación a las diferentes características de los/as menores. Ante lo expuesto se concluye que la propuesta desarrolla lo solicitado si bien de forma escueta y sin contemplar aspectos que permitan organizar la intervención por lo que se valora como medio.	**MEDIO**	2

8.A. 4. ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS POR VIOLENCIA DE GÉNERO				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE PRIMER NIVEL EN SITUACIONES DE CRISIS. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	Presenta una propuesta que describe de manera escasa el protocolo de atención psicosocial en situaciones de crisis por violencia de género en el primer nivel. El contenido, los objetivos, la metodología y el procedimiento aportado difiere de lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas en diferentes aspectos indispensables para la correcta aplicación del Programa, apreciándose un mal encuadre tanto en la activación como en los distintos supuestos de actuación. La propuesta nombra de manera insuficiente la coordinación interna y externa, sin explicar el proceso mediante el cuál se lleva a cabo su aplicación, la participación de los diferentes actores ni las actuaciones a desarrollar de manera suficientemente detallada. Ante lo expuesto se concluye que la propuesta no desarrolla suficientemente lo solicitado, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1
	PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE SEGUNDO NIVEL EN SITUACIONES DE CRISIS. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta describe insuficientemente el protocolo a seguir al presentar las actuaciones mezcladas con el primer nivel, por lo que se valora que no responde a lo solicitado en el segundo nivel de atención en situaciones de crisis. Las fases y actuaciones de los profesionales se pueden desprender de forma muy general , confundiendo actuaciones de un nivel y otro. No se identifica las personas que pueden recibir atención en este segundo nivel. El protocolo se orienta principalmente a la atención a mujeres, dejando una mínima descripción de posible intervención con el resto de personas destinatarias. Por todo lo expuesto, se valora que no se desarrolla el segundo nivel de intervención valorándose como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
PK2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 5.INSTRUMENTOS TÉCNICOS

La propuesta de instrumentos técnicos presentada se considera que cuentan con una estructura ordenada y coherente con el objetivo de los mismos, desarrollando adecuadamente lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, utilizando un lenguaje técnico, conciso y claro.
En los instrumentos propuestos no se aprecia elementos que aporten carácter innovador a los mismos, si bien, no se estima que afecte a la calidad.
A modo general los instrumentos propuestos se ajustan a lo dispuesto en los pliegos, presentando cada uno de ellos diferentes grados de desarrollo que se analizan individualmente a continuación.

	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS MATERIALES	PROPUESTA DE INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	Presenta una propuesta de aspectos relevantes para un informe de valoración de la situación de violencia de género. La exposición es ordenada y coherente, utilizando un lenguaje técnico, conciso y claro. Siguiendo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, los informes han de tener en consideración los acuerdos de la Conferencia Sectorial de igualdad y el modelo presentado adolece de algunos de sus aspectos. La propuesta contiene espacio para valoración técnica y contempla posible derivación, si bien el informe no contempla lugar para la firma del personal interviniente ni para el visto bueno de la jefa de equipo. De forma general, la propuesta agrupa los aspectos solicitados y hace referencia a los principales elementos objeto de valoración, el desarrollo de estos resulta limitado. La información aportada se presenta de forma principalmente descriptiva y carece de un nivel suficiente de detalle, concreción y desarrollo, por lo que se valora como medio.	**MEDIO**	2
	PROPUESTA DE RELACIÓN DE INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta presentada una relación extensa de indicadores, utilizando un lenguaje claro, conciso y adecuado, si bien los indicadores no se organizan en un formato que facilite el chequeo de los mismos, restando dinamismo a la herramienta. La propuesta se limita a enumerar e identificar indicadores, sin acompañar de desarrollo suficiente que permita concretar. Se establecen criterios que permiten sistematizar los resultados obtenidos, lo que ayuda a poder graduar el nivel de riesgo. En términos generales, la relación de indicadores responde de manera adecuada a la finalidad para la que está prevista si bien la falta de desarrollo y concreción, determina que se valore como medio.	**MEDIO**	2
	PROPUESTA INFORME FINAL. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta presentada desarrolla brevemente los contenidos establecidos, no haciendo referencia de manera detallada a los aspectos solicitados. Asimismo, no se adecúa al modelo del instrumento, debido a que no alcanza el nivel de estructuración, concreción y sistematización esperado para este tipo de instrumento. La finalidad del informe responde de manera mínima al objeto del instrumento solicitado, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026
VERIFICACIÓN
Pk2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

ENTIDAD: EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22 SOCIEDAD LIMITADA		
Subapartado	**Área**	**Puntos**
8.A.1	**Programación de talleres: Talleres Psicológicos y Talleres Formativos.**	**1,5**
	Propuesta taller psicológico 1	0,5
	Propuesta taller psicológico 2	0,5
	Propuesta de taller formativo	0,5
8.A.2	**Plan de Actuación para la atención a víctimas de violencia de género desde los Programas Psicológicos dirigidos a Mujeres Jóvenes, de Mediana Edad y Mujeres Mayores.**	**5**
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo de programa dirigido a Mujeres Jóvenes	1,25
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres de Mediana Edad	2,5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres Mayores	1,25
8.A.3	**Protocolo de los programas específicos: Madres víctimas de violencia de género y de Atención Psicológica a hijos/as víctimas de violencia de género.**	**5**
	Propuesta de Protocolo del programa de Madres víctimas de violencia de género	3
	Propuesta de Protocolo del programa de hijos e hijas, víctimas de violencia de género	2
8.A.4	**Atención Psicosocial en situaciones de Crisis por violencia de género.**	**2**
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Primer nivel en situaciones de crisis	1
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Segundo nivel en situaciones de crisis	1
8.A.5.	**Instrumentos Técnicos.**	**5**
	Propuesta de Informe Técnico de Valoración de la situación de violencia de género	2
	Propuesta de relación de indicadores para la valoración de una situación de violencia de género	2
	Propuesta de Informe Final Individual	1
Total	**Juicios de valor**	**18,5**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

· PANDORA ,S.COOP.AND

CRITERIOS VALORACIÓN
La propuesta presentada utiliza un lenguaje técnico y claro. Su exposición es detallada y coherente. Se incorpora la perspectiva de género de manera trasversal sin que se desarrolle el principio de interseccionalidad por las diferentes características de las mujeres, salvo lo recogido de manera básica en el apartado diversidad de perfiles y necesidades de intervención. En la propuesta no se menciona de manera explicita normativa de referencia, bibliografía, guías, ni protocolos de intervención del Instituto Andaluz de la Mujer. En la oferta no se observa información que permita identificar elementos que aporten carácter innovador. Presentan adaptaciones de dinámicas y herramientas ya existentes sin especificar como será el ajuste de las mismas a las diferentes mujeres atendidas en los talleres. A continuación se procede al análisis individual de cada uno de los apartados solicitados en la licitación:

8.A. 1 PROGRAMACIÓN DE TALLERES: TALLERES PSICOLÓGICOS Y TALLERES FORMATIVOS.

	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE TALLER PSICOLÓGICO 1. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	Se propone un taller psicológico cuya programación permite su aplicación tanto en actuaciones de prevención y sensibilización como en la atención a mujeres en situación de violencia de género. La metodología grupal se detalla de manera adecuada describiendo sus características, así como las herramientas para llevarla a cabo. Los contenidos se desarrollan de manera detallada en las cuatro fases de intervención, aportando una temporalización idónea para la consecución de los objetivos. La propuesta recoge objetivos específicos de manera detallada y relacionada con la autonomía, la gestión emocional y el bienestar emocional. La metodología propuesta favorece a los objetivos, propone técnicas y herramientas adecuadas, aplicaran indicadores de proceso, resultados e impacto para permitir el seguimiento y evaluación de resultados. En conjunto, la propuesta responde adecuadamente a lo solicitado, sin embargo, no se observa indicaciones a normativa o fundamentación en protocolos del IAM, que suponen la referencia principal para la intervención, por lo que se valora como bastante.	**BASTANTE**	1,5
	PROPUESTA DE TALLER PSICOLÓGICO 2. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	La propuesta recoge una programación de taller psicológico que permite su aplicación tanto para la prevención y sensibilización como para la atención a mujeres en situación de violencia de género. Presentan un taller donde los objetivos y contenidos son adecuados, abordando la autonomía, la gestión emocional y el bienestar psicológico. La metodología propuesta se desarrolla de forma adecuada, y se orienta a favorecer la consecución de objetivos a través de sesiones dotadas de un conjunto de instrumentos dirigidos al abordaje psicológico. En conjunto, la propuesta responde adecuadamente a lo solicitado, sin embargo, no se observa indicaciones a normativa o fundamentación en protocolos del IAM, que suponen la referencia principal para la intervención, por lo que se valora como bastante.	**BASTANTE**	1,5
	PROPUESTA DE TALLER FORMATIVO. **MÁXIMO DE 2 PUNTOS.**	Presenta una programación completa de talleres jurídicos, en lugar de un taller formativo. Del mismo modo, la programación incluye contenidos que van más allá del ámbito jurídico, contemplando funciones que se solapan con las de los equipos técnicos de los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y de los centros municipales de información a la mujer. La propuesta cuenta con una metodología que favorece la consecución de objetivos, propone técnicas y herramientas adecuadas, no obstante, es demasiado amplia y falta concreción para considerarla un taller formativo de contenido jurídico de dos horas de duración, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	0,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
PK2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A.2. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LOS PROGRAMAS PSICOLÓGICOS DIRIGIDOS A MUJERES JÓVENES, DE MEDIANA EDAD Y MUJERES MAYORES.				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS MATERIALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES JÓVENES. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	El Protocolo propuesto aborda la atención a la violencia de género en mujeres jóvenes a través de numerosos objetivos específicos. Aporta metodología que engloba las diferentes herramientas destinadas a la consecución de los mismos. Así mismo el protocolo define fases diferenciadas a lo largo de la intervención acompañadas de contenidos específicos y adecuados para la consecución de los objetivos. No obstante, partiendo de la premisa de que la intervención con los progenitores en mujeres jóvenes menores de 16 es imprescindible, la propuesta presentada no hace referencia a ello. Asimismo, la atención psicológica se presta de manera individual, obviando la grupal, por lo que ambos aspectos restan calidad al protocolo propuesto. En cuanto a la coordinación interna y externa se desarrolla de manera adecuada, indicando a los profesionales implicados en la misma, así como los mecanismos para su correcta aplicación. En base a las consideraciones analizadas, se valora que la propuesta responde a lo requerido en los pliegos. Presenta, objetivos, metodología, fases y contenidos desarrollados. Sin embargo, obviar la intervención con los progenitores y no contemplar recursos grupales en el itinerario de intervención, se considera que resta calidad al programa. Por lo que se valora como medio.	**MEDIO**	2,5
	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES DE MEDIANA EDAD. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	La propuesta presentada recoge una serie de objetivos que responde de manera adecuada al el programa referido, se sustenta en una metodología breve para la atención a mujeres de mediana edad víctimas de violencia de género. Se estructura en varias fases con sus respectivas sesiones y contenidos principales a abordar en las mismas, pero carece del abordaje de la violencia sexual. Asimismo, la atención psicológica se presta de manera individual , obviando la grupal, por lo que ambos aspectos restan calidad al protocolo propuesto. La propuesta presentada contempla la coordinación, tanto interna como externa, identificando a los distintos agentes implicados y estableciendo las actuaciones necesarias. En base a las consideraciones analizadas, se valora que la propuesta se ajusta a lo solicitado de forma parcial al no abordar la violencia sexual, además de omitir la atención psicológica grupal, lo que se considera que merma la calidad del protocolo, por lo que se valora como medio.	**MEDIO**	2,5
	PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIRIGIDO A MUJERES MAYORES. **MÁXIMO DE 5 PUNTOS.**	Presenta un plan de actuación que recoge de manera insuficiente un protocolo específico del programa psicológico dirigido a mujeres mayores. La propuesta recoge un objetivo general y numerosos objetivos específicos nombrando los contenidos mas importantes para la atención de este colectivo. No obstante, omite la atención grupal, menoscabando la calidad del protocolo. Respecto a la metodología es breve, menciona las herramientas técnicas sin acompañarlas del procedimiento para su aplicación, restando calidad del protocolo . El programa recoge procedimientos de coordinación interna y externa de manera adecuada, estando indicados los profesionales que intervienen en las mismas, así como sus funciones. Por todo lo expuesto, se valora que la propuesta no desarrolla aspectos fundamentales para la atención en un programa dirigido a mujeres mayores, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1,25

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026
VERIFICACIÓN
PK2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 3.PROTOCOLO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS: MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJOS/AS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE MADRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	Los objetivos planteados son adecuados, ya que responden a la necesidad de reforzar la capacidad protectora de las madres mediante una intervención psicológica centrada en la capacitación para prevenir situaciones de riesgo y acompañarlas en su recuperación emocional. La propuesta aporta una metodología que engloba las diferentes herramientas destinadas a la consecución de los objetivos, diferenciándose un conjunto de bloques donde se integran un número de sesiones adecuadas. No obstante , el programa no contempla una metodología basada en la complementariedad de la atención individual y grupal . Del mismo modo se aprecia falta de contenido relativo a violencia vicaria, lo que se estima indispensable en un programa diseñado para la atención a madres víctimas de violencia de género. En base a las consideraciones analizadas, se valora que la propuesta no responde a las exigencias de un programa dirigido a mujeres madres víctimas de violencia de género al no abordar contenidos indispensables ni desarrollar la modalidad de atención grupal, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1
	PROPUESTA DE PROTOCOLO DEL PROGRAMA DE HIJOS E HIJAS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	Los objetivos planteados son adecuados, respondiendo a las necesidades de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. La propuesta que incorpora enfoque de género, aporta una metodología centrada en la infancia y la adolescencia. Sin embargo, se focaliza exclusivamente en la terapia individual, obviando las sesiones conjuntas entre madres e hijos. La intervención plantea fases estructuradas con contenidos diferenciados y objetivos específicos por sesión, lo cual resulta muy adecuado para este programa, si bien, dicha organización resulta demasiado rígida, limitando la personalización y la flexibilidad que requiere la atención psicológica individualizada. En conclusión, se valora que el programa responde a las necesidades de los menores víctimas de violencia de género, no obstante, la exclusión de la terapia conjunta madre-hijo y la rigidez de su programación, reduce el impacto integral de la intervención, por lo que se valora como medio.	**MEDIO**	2

8.A. 4. ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN SITUACIONES DE CRISIS POR VIOLENCIA DE GÉNERO				
	ASPECTOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS FORMALES	PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE PRIMER NIVEL EN SITUACIONES DE CRISIS. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta presenta un desarrollo insuficiente respecto a lo solicitado en el primer nivel de atención en situaciones de crisis. Las fases y actuaciones del personal resultan escasas y se limitan a una mera enumeración carente de contenido operativo. Además, se observa una confusión en las competencias profesionales asignadas a cada nivel de atención. Por otra parte, el protocolo propuesto se expone de forma puramente esquemática, omitiendo el despliegue procedimental necesario para su ejecución. Finalmente, no se incluye referencia a la coordinación interna o externa, un componente de carácter imprescindible para la viabilidad y puesta en marcha de este programa. Por todo lo expuesto se valora la propuesta como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1
	PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE SEGUNDO NIVEL EN SITUACIONES DE CRISIS. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	El protocolo no responde a lo solicitado para el segundo nivel de atención en crisis debido a una descripción deficiente general del mismo. Las actuaciones profesionales se presentan como un listado nominal sin desarrollo práctico, confundiendo las funciones entre los distintos niveles de atención. Se presenta un diseño de fases esquemático y que carece de un despliegue procedimental. Asimismo, la propuesta sesga la intervención al dirigirse únicamente a mujeres, obviando a otros destinatarios y dejando sin desarrollar la atención necesaria para la recuperación. Por último, la omisión absoluta de los mecanismos de coordinación interna y externa invalida la posible implantación efectiva del protocolo. Por todo lo expuesto, se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
PK2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

8.A. 5.INSTRUMENTOS TÉCNICOS

La propuesta de instrumentos técnicos presentada cuenta con una estructura ordenada y coherente, aunque carece de desarrollo detallado.
En la propuesta no se menciona de manera explicita normativa de referencia, citas bibliográficas, guías, ni protocolos del Instituto Andaluz de la Mujer.
En la propuesta de instrumentos técnicos no se observa información que permita identificar elementos que aporten carácter innovador.
En términos generales, los instrumentos se presentan con diferentes grados de desarrollo lo que se analiza a continuación.

ASPECTOS	PROTOCOLOS	VALORACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN	PUNTOS
ASPECTOS MATERIALES	INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4**	La propuesta de informe técnico presentada no se adecúa al objetivo del instrumento solicitado al no desarrollar los contenidos conforme a lo establecido. En este sentido, la descripción de los indicadores, la sintomatología y las consecuencias derivadas de la violencia de género están insuficientemente desarrolladas. Asimismo, el documento omite la valoración técnica correspondiente y no concluye sobre la compatibilidad con una situación de violencia de género. Finalmente, la propuesta carece de un espacio destinado a la validación del informe. De acuerdo a lo expuesto, la propuesta no contempla suficiente desarrollo para responder a su finalidad, por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1
	PROPUESTA DE RELACIÓN DE INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta de relación de indicadores para la valoración de la violencia de género presentada es ordenada, con lenguaje claro y conciso. Si bien la relación de los mismos es escueta y no cuentan con desarrollo, incluyendo indicadores que no responden a la finalidad de dicho instrumento, no ajustándose suficientemente a lo requerido por lo que se valora como insuficiente.	**INSUFICIENTE**	1
	PROPUESTA INFORME FINAL. **MÁXIMO DE 4 PUNTOS.**	La propuesta de informe final presentada responde a la finalidad de dicho instrumento, y se ajusta parcialmente a lo establecido en los pliegos, haciendo mención a la atención prestada, al nivel de consecución de objetivos y a la valoración técnica. No obstante, hace un desarrollo muy breve y omite la conformidad de la jefa de equipo, necesaria para la validez del documento, por lo que se valora como medio.	**MEDIO**	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Es copia auténtica de documento electrónico

ENTIDAD: PANDORA,S.COOP. AND		
Subapartado	**Área**	**Puntos**
8.A.1	**Programación de talleres: Talleres Psicológicos y Talleres Formativos.**	**3,5**
	Propuesta taller psicológico 1	1,5
	Propuesta taller psicológico 2	1,5
	Propuesta de taller formativo	0,5
8.A.2	**Plan de Actuación para la atención a víctimas de violencia de género desde los Programas Psicológicos dirigidos a Mujeres Jóvenes, de Mediana Edad y Mujeres Mayores.**	**6,25**
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo de programa dirigido a Mujeres Jóvenes	2,5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres de Mediana Edad	2,5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres Mayores	1,25
8.A.3	**Protocolo de los programas específicos: Madres víctimas de violencia de género y de Atención Psicológica a hijos/as víctimas de violencia de género.**	**3**
	Propuesta de Protocolo del programa de Madres víctimas de violencia de género	1
	Propuesta de Protocolo del programa de hijos e hijas, víctimas de violencia de género	2
8.A.4	**Atención Psicosocial en situaciones de Crisis por violencia de género.**	**2**
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Primer nivel en situaciones de crisis	1
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Segundo nivel en situaciones de crisis	1
8.A.5.	**Instrumentos Técnicos.**	**4**
	Propuesta de Informe Técnico de Valoración de la situación de violencia de género	1
	Propuesta de relación de indicadores para la valoración de una situación de violencia de género	1
	Propuesta de Informe Final Individual	2
Total	**Juicios de valor**	**18,75**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
PAULA DIAZ REIGADAS
CARMEN CHAMORRO VIDAL
ESTER BALLESTEROS MARTIN
08/09/2026

VERIFICACIÓN
Pk2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH

Una vez examinadas las propuestas técnicas aportadas por los licitadores, con este informe se hace constar la valoración de las mismas:

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN EN OFERTAS RECIBIDAS		ASI	CRUZ ROJA	E.MOCIONAL TECNOLOGIES	PANDORA,S
8.A.1	**Programación de talleres: Talleres Psicológicos y Talleres Formativos.**	**5**	**6**	**1,5**	**3,5**
	Propuesta taller psicológico 1	1,5	2	0,5	1,5
	Propuesta taller psicológico 2	1,5	2	0,5	1,5
	Propuesta de taller formativo	2	2	0,5	0,5
8.A.2	**Plan de Actuación para la atención a víctimas de violencia de género desde los Programas Psicológicos dirigidos a Mujeres Jóvenes, de Mediana Edad y Mujeres Mayores.**	**15**	**7,5**	**5**	**6,25**
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo de programa dirigido a Mujeres Jóvenes	5	2,5	1,25	2,5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres de Mediana Edad	5	2,5	2,5	2,5
	Propuesta de Protocolo para el desarrollo del programa dirigido a Mujeres Mayores	5	2,5	1,25	1,25
8.A.3	**Protocolo de los programas específicos: Madres víctimas de violencia de género y de Atención Psicológica a hijos/as víctimas de violencia de género.**	**7**	**5**	**5**	**3**
	Propuesta de Protocolo del programa de Madres víctimas de violencia de género	4	1	3	1
	Propuesta de Protocolo del programa de hijos e hijas, víctimas de violencia de género	3	4	2	2
8.A.4	**Atención Psicosocial en situaciones de Crisis por violencia de género.**	**8**	**7**	**2**	**2**
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Primer nivel en situaciones de crisis	4	4	1	1
	Propuesta de Protocolo de Atención Psicosocial de Segundo nivel en situaciones de crisis	4	3	1	1
8.A.5.	**Instrumentos Técnicos.**	**8**	**9**	**5**	**4**
	Propuesta de Informe Técnico de Valoración de la situación de violencia de género	2	3	2	1
	Propuesta de relación de indicadores para la valoración de una situación de violencia de género	3	3	2	1
	Propuesta de Informe Final Individual	3	3	1	2
Total	**Juicios de valor**	**43**	**34,5**	**18,5**	**18,75**

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAULA DIAZ REIGADAS	08/09/2026	
	CARMEN CHAMORRO VIDAL		
	ESTER BALLESTEROS MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKUPKLFTWSNHWHYKSZMZXEXUH	PÁG. 25/25	